

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 386/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don David Rodríguez López como Director General de Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el nombramiento de don David Rodríguez López como Director General de Vivienda.

El presente decreto surtirá efectos el día 1 de agosto de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO DÍAZ JIMÉNEZ
Consejera de Vivienda, Juventud
y Ordenación del Territorio